



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CABEZAMESADA

El Pleno del Ayuntamiento de Cabezasmesada, en sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2023, acordó entre otros los siguientes:

La aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por recogida de basura, concretamente el artículo 7, cuota tributaria.

La aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de la entrada de vehículos a viviendas, concretamente el artículo 5, cuota tributaria.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que durante el plazo de exposición al público no se presente reclamación alguna, el acuerdo se entenderá adoptado definitivamente.

En Cabezasmesada, a 30 de noviembre de 2023.- La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Ángeles Herrero Comendador.

Nº. I.-6726